



SINTRACARBÓN
¡Nuestro sindicato es para ti!
Negociación colectiva 2017



Comunicado No. 7

NUESTRAS NECESIDADES EN TRANSPORTE, VIVIENDA Y RECREACIÓN

En el 9º día de la etapa de arreglo directo, la Comisión Negociadora de Sintracarbón inició la sustentación del Bloque No. 2, que contiene 7 artículos relativos a temas de transporte, vivienda y recreación.

En transporte, queremos avanzar en la responsabilidad que tiene Cerrejón de llevar y traer a cada trabajador y trabajadora entre su sitio de trabajo y su residencia. Aun hoy, hay quienes deben pagar para asistir al trabajo y zonas rurales e indígenas discriminadas en donde compañeros y compañeras no gozan del servicio de transporte. Igualmente, hay quienes trabajan en Puerto Bolívar y residen en Barranquilla y no gozan del servicio de transporte aéreo; o residentes en Cartagena y Valledupar sin que la multinacional Cerrejón se responsabilice por el trayecto que deben recorrer por tierra. Queremos también que se recupere el confort e inclusive, las condiciones de seguridad del transporte aéreo.

En cuanto al seguro de transporte, que cubre muerte accidental del trabajador cuando se desplaza desde o hacia el trabajo en vehículo particular, Sintracarbón quiere que Cerrejón asuma el costo total del mismo. Asimismo, pedimos que sea considerado como permiso remunerado, cuando el trabajador se retrasa por contingencias en la vía (protestas de la comunidad, por ejemplo), sin su culpa, y a bordo del bus intermunicipal que suministra el empleador. En nuestro criterio, esos descuentos del salario que ha venido haciendo la compañía, son abiertamente ilegales y ello hay que corregirlo.

En temas de vivienda, es necesario que se varíe la política en relación de escoger el lugar en que se quiere vivir; ampliar la cobertura, como también el tope actual en cuanto al valor comercial y el monto del préstamo y que este, sea sin intereses.

Queremos que Cerrejón se comprometa con el avance en las actividades recreativas, culturales y sociales, tan necesarias para el desarrollo físico-mental del trabajador y su familia. Para esto, se requiere un impulso a las sedes para los clubes, la dotación necesaria y las diligencias de los directivos de estos entes. Queremos que Cerrejón salde la deuda histórica que tiene respecto a las 2 horas de la jornada laboral que deben ser dedicadas a las mencionadas actividades, como obliga la ley desde 1990.

Para esta Comisión, cada punto del petitorio es importante y cada uno merece una respuesta concreta por parte del patrón. Por eso, invitamos a todas y todos nuestros compañeros, tanto directos como tercerizados, para que desde el puesto de trabajo, nos brinden su apoyo, levanten su voz y que esta sea escuchada por Cerrejón que, se recuerda, es propiedad de tres poderosas multinacionales.

COMISIÓN NEGOCIADORA

Barranquilla, 19 de diciembre de 2017

i Mayor información:

Aldo Raúl Amaya Daza, Presidente. Cel. 3176577475
Carlos López Romero, Prensa y Propaganda. Cel. 3176577483
Andrés Cardona, periodista. Cel. 3002802164

 Escucha nuestra emisora virtual a través de la aplicación TuneIn, que la puedes descargar en Play Store o App Store.

Visita nuestro sitio web

 www.sintracarbon.org

Visita nuestras redes sociales

 [@sintracarbon](https://www.facebook.com/sintracarbon)

 [@sintracarbon](https://twitter.com/sintracarbon)